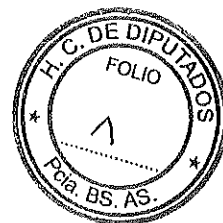




EXpte. D- 2705 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

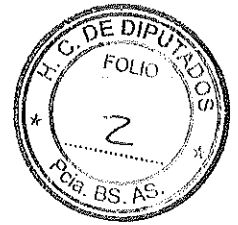
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires o del organismo que estime corresponder, y de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 125 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara, se sirva informar en relación al expediente EX-2026-24106134-GDEBA-DPSYSAMDCGP y RESO-2026-1640-GDEBA-MDCGP, sobre los siguientes puntos relacionados a la suspensión del programa MESA (Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria); en particular:

1. Informe las razones técnicas, presupuestarias y financieras que fundamentaron la suspensión del Programa MESA Bonaerense desde el día 30 de julio de 2026 hasta el día 31 de enero de 2027;
2. Remita copia de los informes técnicos, económicos, financieros y jurídicos que sirvieron de antecedente para el dictado de la resolución que dispuso la suspensión del Programa;
3. Informe cuál fue el ahorro presupuestario estimado como consecuencia de la suspensión del Programa M.E.S.A., discriminado por mes y por partida presupuestaria;
4. Indique el monto total ejecutado por el Programa M.E.S.A. durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026, discriminando por municipio y por Consejo Escolar;



EXPTE. D- 2705

/26-27



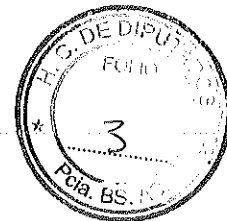
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

5. Informe la cantidad de niñas, niños y adolescentes beneficiarios del Programa al momento de disponerse la suspensión, detallando la información por distrito y nivel educativo;
6. Informe si se realizó una evaluación del impacto social y nutricional que la suspensión del Programa podría generar sobre la población beneficiaria. En caso afirmativo, remita copia del estudio correspondiente;
7. Informe qué mecanismos concretos implementó el Ministerio para garantizar que los beneficiarios del Programa MESA continúen recibiendo una cobertura alimentaria equivalente a través del Servicio Alimentario Escolar (SAE);
8. Especifique si la totalidad de los beneficiarios del Programa MESA se encuentran actualmente alcanzados por el Servicio Alimentario Escolar. En caso negativo, indique la cantidad de personas excluidas y los criterios aplicados;
9. Detalle las partidas presupuestarias originalmente destinadas al Programa MESA y explique el destino que tendrán los recursos liberados durante el período de suspensión;
10. Informe el estado de tramitación del expediente EX-2026-18397478-GDEBA-DPSYSAMDCGP referido a la utilización de fondos excedentes del Servicio Alimentario Escolar para cancelar obligaciones del Programa MESA;
11. Informe si durante el período de suspensión se prevé realizar una evaluación integral del Programa MESA con vistas a su continuidad, reformulación o eliminación definitiva. En caso afirmativo, indique el cronograma previsto;
12. Informe si existen municipios o Consejos Escolares que hayan manifestado dificultades para garantizar la cobertura alimentaria de los beneficiarios tras la suspensión del Programa;



EXPTE. D- 2705 /26-27



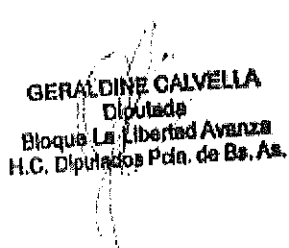
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

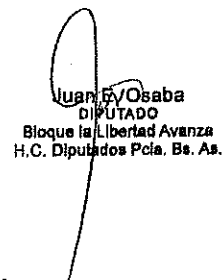
13. Informe cualquier otro dato de interés a la cuestión planteada.

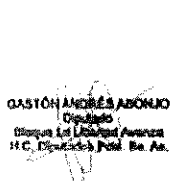

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Luis Oniveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

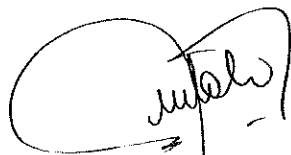

ORIANA COLUGNATTI
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

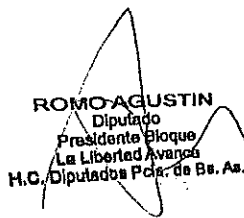

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

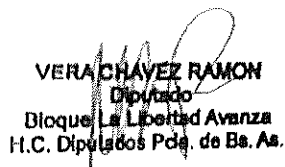

GASTÓN ANDRÉS ABONIO
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

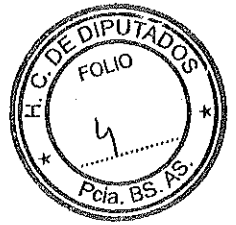

ROMO AGUSTIN
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXPTE. D- 2705

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Se somete a consideración de esta Honorable Cámara el presente proyecto dirigido al Poder Ejecutivo Provincial, a fin de que, por intermedio del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad o del organismo que estime corresponder, brinde información detallada respecto de la suspensión del Programa MESA (Módulo Extraordinario para la Seguridad Alimentaria) Bonaerense, dispuesta mediante la Resolución N.º 842/2026 y posteriormente prorrogada mediante la resolución que estableció su suspensión hasta el 31 de enero de 2027.

El Programa MESA fue creado en el año 2022 como una política pública destinada a garantizar el acceso a alimentos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social que concurren a establecimientos educativos de gestión estatal, constituyéndose en un complemento del Servicio Alimentario Escolar (SAE). Desde su implementación alcanzó a miles de familias bonaerenses mediante la entrega mensual de módulos alimentarios financiados íntegramente con recursos provinciales.

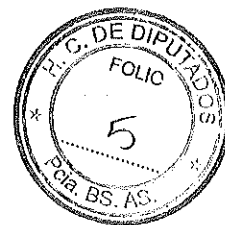
El Poder Ejecutivo sostiene que la medida responde al contexto de emergencia económica declarado por la Provincia. Sin embargo, la suspensión de una política pública destinada a garantizar el acceso a la alimentación de sectores particularmente vulnerables constituye una decisión de significativa trascendencia social que amerita el debido control por parte del Poder Legislativo.

La Constitución de la Provincia de Buenos Aires asigna a esta Honorable Cámara la función de controlar los actos de gobierno y requerir al Poder Ejecutivo la información necesaria para el adecuado ejercicio de sus competencias. En ese marco, corresponde conocer con precisión cuáles fueron los fundamentos técnicos, financieros, presupuestarios y sociales que justificaron la medida adoptada.

Resulta especialmente relevante determinar la cantidad de beneficiarios alcanzados por la suspensión, el impacto territorial de la decisión, la situación de los municipios y Consejos Escolares encargados de la ejecución del Programa, el estado de las obligaciones pendientes con proveedores y el destino de los recursos presupuestarios originalmente asignados al Programa MESA.



EXPTE. D- 2705 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

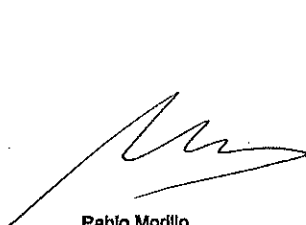
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

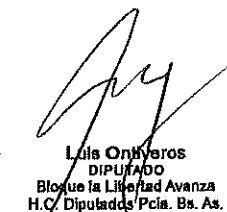
Del mismo modo, corresponde conocer de qué manera el Ministerio de Desarrollo de la Comunidad garantizará que la suspensión del Programa no implique una disminución efectiva de la asistencia alimentaria destinada a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, resulta de interés público conocer los criterios objetivos que el Poder Ejecutivo evaluará para decidir una eventual reanudación del Programa una vez finalizado el período de suspensión.

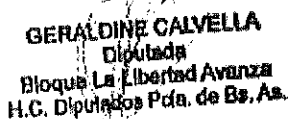
El acceso a la alimentación constituye un derecho humano fundamental reconocido por la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y diversos tratados internacionales con jerarquía constitucional, particularmente la Convención sobre los Derechos del Niño, que impone al Estado la obligación de adoptar medidas positivas para garantizar condiciones adecuadas de vida y desarrollo de niñas, niños y adolescentes.

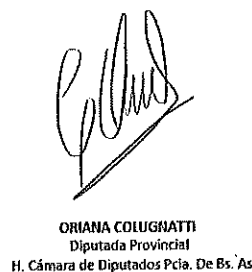
Por ello, resulta imprescindible que esta Honorable Cámara cuente con toda la información necesaria para evaluar el alcance, la razonabilidad y las consecuencias de la suspensión del Programa MESA, verificando que las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo preserven efectivamente el derecho a la alimentación de la población destinataria y respondan a criterios de legalidad, eficiencia, transparencia y adecuada administración de los recursos públicos.

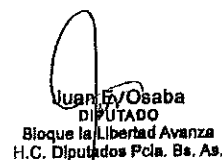
En virtud de las consideraciones expuestas, y en ejercicio de las facultades de control que corresponden a este Poder Legislativo, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Luis Onofre
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

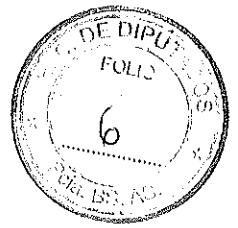

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ORIANA COLUGNATTI
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Pcia. De Bs. As.


Juan Eyo Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXDTE. N. 2705 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

GASTÓN ANDRÉS ABOUJO
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

CR. FRANCISCO JORGE ADORNI
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dña. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

VERA CHAYEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

ROMO AGUSTIN
Diputado
Presidente Bloque
La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.